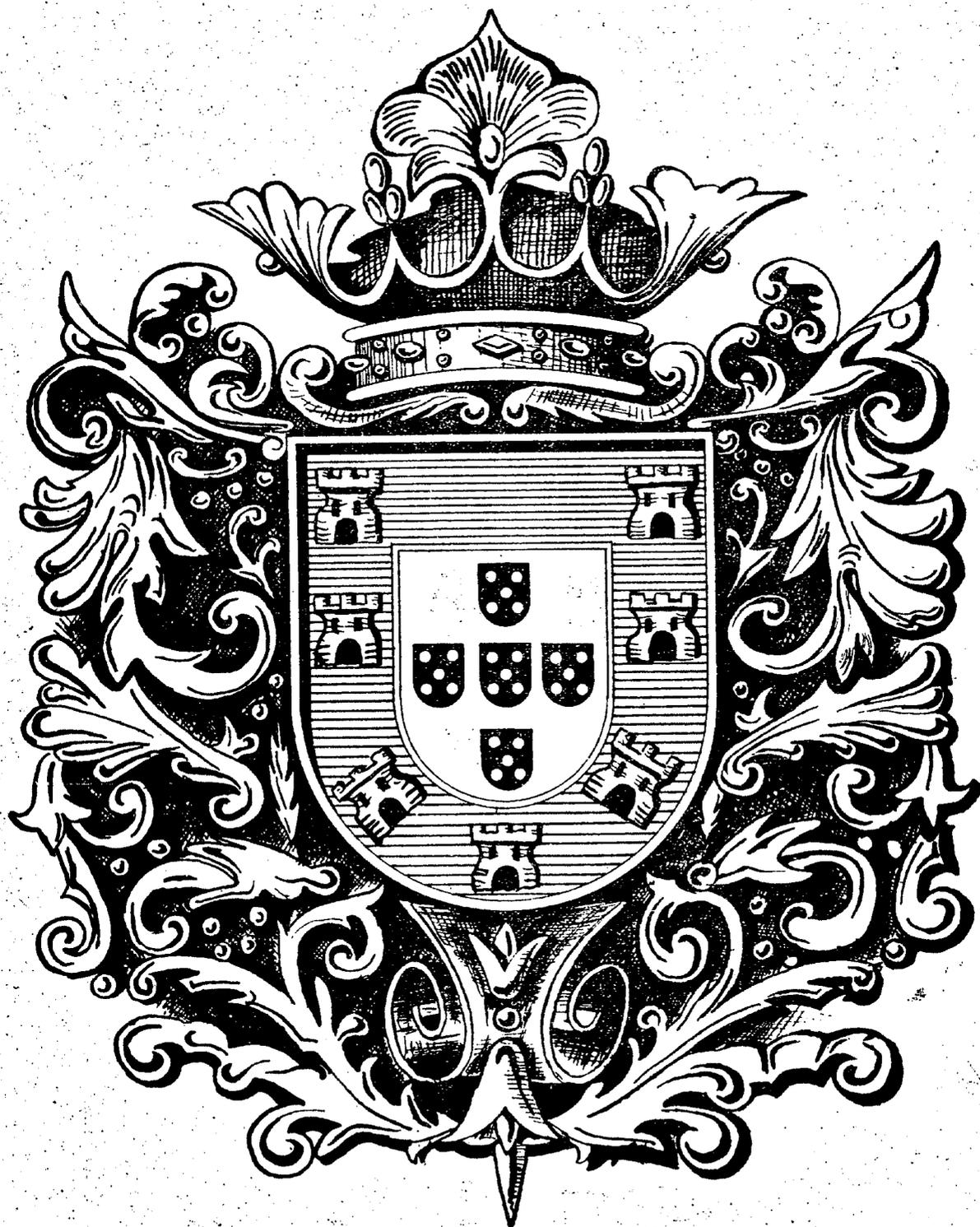


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



**Año XLVI**

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Archivo - Biblioteca**

**Número 2.348**

**IMPRESA ÓLIMPIA**  
Calvo Botelo, 10 - Ceuta 1971

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13

Teléfono, 513428

CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato

Teléfono. 513032

CEUTA

DISPONIBLE



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

7 de Octubre de 1971

563

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión ordinaria de segunda convocatoria, celebrada el día 28 de Septiembre de 1971.

### Acta Anterior

Es aprobada por unanimidad.

### Comisión Tercera

Se aprueba relación provisional de admitidos a la convocatoria para cubrir cuatro plazas vacantes de Oficiales de la Escala Técnico - Administrativa.

Se concede gratificación de 3.000 pesetas al Ceador de Propiedades don José López Moreno, por confección de Boletines demográficos.

Se concede el reingreso al servicio activo al Auxiliar Administrativo doña Juana María Elías Amat.

### Comisión Sexta

Se aprueba presupuesto para reparación de tres vehículos del Parque de Bomberos, por importe de 140.223 pesetas.

Id. id. para id. de dos moto-bombas de dicho Parque, que asciende a 28.600 pesetas.

Se acuerda hacer desaparecer un poste y colocar señal indicadora de autorización de circulación de vehículos ligeros y prohibición a camiones, en el Pasaje de la Salud.

Se autorizan 5 transferencias de vehículos del Servicio Público,

Se accede a 6 solicitudes de sustituciones de vehículos de Servicio Público, por mejora de material.

### Secretaría

Se acuerda evacuar informe desfavorable, en solicitud de un extranjero para establecerse por cuenta propia.

### Arquitecto

Es aprobada certificación única, de las obras de reparaciones en la Capilla del Cementerio de Santa Catalina, a favor de don Miguel Galindo, por importe de 50.000 pesetas.

### Cuentas

Se aprueban las de la semana, ascendentes a 606.377,50 ptas.; una relación adicional de gastos de las pasadas Fiestas de Agosto, por 143.968,50; y con cargo a la cuenta «Campaña de Prevención de Epidemias»: relación de comprobantes que presenta Intervención por ptas. 124.022.—; jornales y portes en trabajos de limpieza de calles, realizados por don José Quireza, que ascienden a 47.427,05 pesetas; arreglo de los puestos 167 y 168 del Mercado Central, llevados a cabo por Salvador de Hoyos, por importe de 16.860,08 y trabajos de construcción de cuatro albergues en el Príncipe, cuya certificación ascienden a 73.000 pesetas, a favor de don Juan Reyes Llamas.

### Asuntos de Urgencia

Se acuerda el desalojo inmediato de las viviendas números 9 y 11 de la calle Sánchez Navarro que amenazan ruina inminente y que las familias afectadas sean alojadas provisionalmente en pensiones, con cargo al Ayuntamiento.

Se ratifica Decreto de la Alcaldía por el que se sanciona con la retirada temporal de la licencia municipal, a varios industriales taxistas y conductores de taxis, por faltas calificadas como graves.

Se accede a la subrogación y cambio de titularidad en favor de don Manuel y don Francisco Bravo Martín, del establecimiento de Comestibles y Bebidas denominado «Casa Bravo», sito en la calle Velarde, 19.

Se accede a la transferencia de la licencia del taxi C. E. 8.256, de don Manuel San Agustín a don Juan Pérez Calvo.

### Ruegos y Preguntas

El señor Blasco García ruega se arregle con urgencia, una conducción de aguas fecales en la calle Gómez Marcelo, junto al antiguo Asilo.

El señor Calvo Pecino da cuenta de la conducta irregular observada por un empleado y ruega se tome buena nota de ello.

### Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde da cuenta de carta del Ilustrísimo señor Director de NO-DO, en la que agradece atenciones del Centro de Iniciativas y Turismo.

También da cuenta de comunicación del señor Delegado Provincial de la Organización Sindical, anunciando la cesión de tres locales en el Grupo de 390 viviendas de Terrones, para instalación de seis unidades escolares.

Ceuta, 4 de Octubre de 1971.

V.º B.º

El Alcalde,

El Secretario,

564

## Recaudación de Contribuciones é Impuestos del Estado en Ceuta

### EDICTO

Don Francisco Muñoz Rodríguez, Recaudador de Contribuciones é Impuestos del Estado en la Zona de CEUTA.

### HAGO SABER:

Que en el expediente que instruyo, por débitos de IMPUESTO INDUSTRIAL.—CUOTA POR BENEFICIOS.—CONTRIBUCION SOBRE LA RENTA Y ADUANAS DERECHOS MENORES, contra los deudores que más abajo se consignarán aparece la siguiente:

PROVIDENCIA.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, requiérase por medio de Edictos que se insertarán en el Boletín Oficial de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o los desconocidos comprendidos en estos expedientes, para que comparezcan ante él, por sí

o por representante autorizado a efectos de abonar el descubierto que se les reclama más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos OCHO días desde la inserción en el periódico oficial del anuncio no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina Recaudatoria a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial y a la Alcaldía de Ceuta, según dispone el referido Estatuto.

### Industrial-Cuota Beneficios

Débitos por principal 4.988 ptas., Nombre de los deudores y otros datos de domicilios, Antonio Caro Jiménez, Calvo Sotelo, 88.

1.306, Hamed Mesaud Embareck Caui, Romero de Córdoba s/n.

1.988, Isabel Carrasco Sánchez, Almadraza, 1.

4.362, Mohamed Ahmed Tensamani, Cervantes número 8.

1.625, Miguel Cantón Martínez, Velarde, 18.

### Contribución S/. la Renta

500, Enrique Blaya Heras, Avenida España, 1.

### Aduanas derechos menores

53.713, Mohtar Mohamed Urriagli, Se desconoce.

54.412, Abselam Milud Mohamed, Príncipe-Fuerte, 85.

4.735, Tuhani Abdelkader Sarguini, Príncipe Este, 133.

500, Laarbi Abselam Mesnani, Se desconoce.

800, Ahmed Abselam Mohamed, Príncipe Fuerte número 58.

400, Mohamed Ali Ali Gomari, Príncipe-Fuerte número 58.

84, Ramón Lucía Velázquez, Príncipe-Centro número 13.

560, Mohamed Abselam Ahmed, Se desconoce.

2.680, Mohamed Ahmed Nadi, Se desconoce.

2.680, Abselah Layachid Lukili, Se desconoce.

3.192, Rafael Cortés Navarrete, Se desconoce.

4.921, Abdeslam Abdeslam Mohamed, Príncipe Este número 391.

900, Mohamed B. Abdelkader Mest., Se desconoce.

4.056, Layasí Aomar Ali, Se desconoce.

4.056, Abselam Mohamed Ben Ahmed, Se desconoce.

4.900, Hamed Sulul, Se desconoce.

5.187, Mohamed Hussein Tuileb, Se desconoce.

3.277, Hamed Mohamed Guasani, Se desconoce.

72.000, Ahmed Abselam Guerlini, Se desconoce.

24.934, Francisco González Montesino, Isla de Gomera número 111.

Ceuta, a 4 de Octubre de 1971.

El Recaudador,

Fdo: Francisco Muñoz Rodríguez.

565

## Comandancia General de Ceuta

### CAJA DE RECLUTA NUM. 201

#### NOTAS MILITARES

##### Concentración en Caja del cuarto llamamiento del Reemplazo de 1970 y agregados al mismo.

El día 14 del corriente a las 10,00 horas, tendrá lugar en esta Caja (edificio del Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo, 2 - 2.º) la concentración de los reclutas del cuarto llamamiento del reemplazo de 1970 y agregados al mismo, para su incorporación a los Centros de Instrucción correspondientes.

En el tablón de anuncios de esta Caja está expuesta la relación nominal de los mozos que han de concentrarse.

Los concentrados deberán poseer el certificado de haber sido vacunados con la anti-colérica con fecha anterior al 8 del corriente y presentarse provistos de tal documento y de los demás que posean entre los que a continuación se señalan: Cartilla del Servicio Militar, Documento Nacional de Identidad, permiso de conducción, Certificado de Tractorista, Certificado de Estudios Primarios, Tarjeta de Promoción Cultural y cuantos documentos acrediten su profesión o estudios realizados.

Ceuta, 1 de Octubre de 1971.

El Comandante Jefe de la Caja,

Firmado: Juan Messa Bentz.

566

## Magistratura de Trabajo de Ceuta

En actuaciones que se sigue en esta Magistratura de Trabajo con el número 244-252/70 46, 47 y 76/71 a instancia de Admed Hamur Amar y 75 más contra don Juan González Alés sobre Ejecución de conciliación sindical se ha dictado la providencia que literalmente copiada dice así:

«PROVIDENCIA MAGISTRADO SR. FERNANDEZ VERDU.—En la ciudad de Ceuta a treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y uno.—Dada cuenta; el anterior escrito únase a los autos de su razón, la copia simple entréguese al señor Lería y Ortiz de Saracho, mandatario de la Compañía Extrutura y Cubiertas de Sur S. A., y continúe el curso de las presentes actuaciones a cuyo fin saquese a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo los bienes embargados, con los requisitos de Ley, fijándose edicto en los sitios público y de costumbre y publicándose en el periódico oficial, de esta localidad y notificándose al señor González Alés por conducto de dicho periódico oficial, para lo que se señala la subasta el día DOS DE NOVIEMBRE A LAS DOCE HORAS.—Lo manda y firma S. S.<sup>a</sup> de que doy fé.—Ante mí.—Manuel García Bravo-Ferrer.—José Fernández Verdú.—Ambos rubricados».

En cumplimiento de lo ordenado y para que sirva de notificación en forma a don Juan González Alés cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente en Ceuta a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario: Manuel García Bravo-Ferrer.

567

## EDICTO

Don José Fernández Verdú, Magistrado del Trabajo suplente número uno de Ceuta.

### HAGO SABER:

Que en esta Magistratura del Trabajo penden autos acumulados con los números 244 y 252/70, 46, 47 y 76/71 a instancia de Ahmed Hamú Amar y 75 más contra don Juan González Alés, sobre ejecución de conciliación sindical en los cuales se ha acordado sacar a tercera y pública subasta los bienes embargados siguientes:

Una Hormigonera marca «Comevas» de 1/2

metro cúbico de capacidad, eléctrica, con dos motores adosados o sobre lados, uno 1/2 HP y otro de 1 HP, pesetas 25.000.

**Una Grua** metálica marca «Pingón» núm. 12 de 75 metros de altura, compuesta de castilletes metálicos de 2,5 metros de altura, con 23 castilletes, con 4 motores eléctricos adosados, elevando 600 kilos en punta y 2.000 en cola, pesetas 390.000.

**Una Hormigonera** de 125 litros marca «Umacion» con motor eléctrico adosado de 1 HP, pesetas 6.000.

**Un Montacarga** marca «Ramos» con motor eléctrico de 2 HP y 500 kilos de fuerza, ptas. 9.000.

**Un Montacarga** marca «Ramos» con motor eléctrico de 2 HP y 500 kilos de fuerza, ptas. 9.000.

**Un Montacarga** marca «Ramos» con motor eléctrico de 2 HP y 500 kilos de fuerza, ptas. 9.000.

**Un Montacarga** marca «Ramos» con motor eléctrico de 2 HP y 500 kilos de fuerza, ptas. 9.000.

Total pesetas 448.000.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día dos de noviembre a las doce horas bajo las condiciones siguientes: servirá de tipo para la misma la cantidad de 448.000 pesetas en que ha sido tasado los bienes y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa de esta Magistratura una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de aquella. Por ser tercera subasta, los bienes salen a licitación sin sujeción a tipo.

Los bienes embargados se encuentran depositados en la obra de la calle Calvo Sotelo, 25 donde podrán ser examinados.

Dado en Ceuta a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

568

## Delegación de Hacienda de Ceuta

La Dirección General de Inspección e Investigación Tributaria ha dictado con fecha 17 de septiembre próximo pasado, el siguiente Acuerdo:

Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se expresarán, esta Dirección General de Inspección e Investigación Tributaria, en uso de las atribuciones que le resultan del artículo 11, números 1, 2 y 3, de la Orden Ministerial de 3 de mayo de 1966, ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO.** Se ADMITEN A TRAMITE las solicitudes de Convenios Fiscales para exacción del

Impuesto que se indica en el número «Segundo», formuladas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se relacionan en el número «Sexto» de este Acuerdo, radicadas en Ceuta.

**SEGUNDO.** Todas las solicitudes de Convenio comprendidas en este Acuerdo se refieren al Impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: Tráfico de Empresas.

Período; Año 1972.

Ámbito territorial: Local.

**TERCERO.** La propuesta de cada Convenio será elaborada por la Comisión Mixta, que estará integrada por el Presidente, el Ponente y los Vocales titulares y suplentes presentados por la Inspección Regional de la Zona, y por los contribuyentes, para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

**CUARTO.** Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado, y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en convenio, ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes, y no figuren en el censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este Acuerdo en el «Boletín Oficial de la Provincia».

**QUINTO.** Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas, que no deseen formar parte del Convenio solicitado, harán constar su renuncia por escrito, ante el Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este Acuerdo en el «Boletín Oficial de la Provincia».

**SEXTO.** Las Agrupaciones cuyas solicitudes de Convenio quedan admitidas a trámite en los términos que preceden son las siguientes:

- 2654 Tintorerías.
- 3152 Carpinterías.
- 3451 Imprentas.
- 6158 Industrias artículos construcción.
- 7354 Talleres de relojerías.
- 7459 Garajes.
- 9152 Fotógrafos con galería.
- 9257 Taxis y turismos.
- 9271 Motocarros.
- 9272 Transportes.
- 9451 Peluquerías de señoras.
- 9558 Restaurantes y cafeterías.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, a 17 de septiembre de 1971.

El Subdirector General  
de Inspección de Empresas,  
Fdo: Ilegible.

Insértese en el Boletín Oficial de la Provincia.  
Ceuta, a 4 de octubre de 1971.

El Delegado de Hacienda,  
Fermin A. Rodríguez Arroyo.

569

## Comandancia Militar de Marina de Ceuta

### EDICTO

*Don Andrés Molina Domínguez, Comandante  
Juez Instructor de la Comandancia Militar de Mari-  
na de esta Provincia.*

#### HAGO CONSTAR:

Que por el presente cito, llamo y emplazo a la persona ó personas que puedan aportar datos en pró ó en contra, relativos al extravío del nombramiento de Segundo Mecánico Naval, perteneciente a don Francisco Villalba Sarmiento, para que en el plazo de OCHO días, depongan ante este Juzgado ó ante las Autoridades Civiles ó Militares del lugar donde se fije este edicto.

Ceuta, a 29 de septiembre de 1971.

El Juez Instructor,  
Andrés Molina.

El Secretario,  
Ilegible.

570

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 101 de 1971 sobre malos tratos contra otros y Ahmed Kabir Ahmed, natural y vecino de Ceuta, de 25 años, hijo de Kebir y Rahma, soltero, pescador, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, en Electras Marroquíes, 17 y cuyos paraderos actuales se desconocen, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidos de ser declarados Rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, los detengan y

los pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 24 de septiembre de 1971.

El Juez Municipal,  
Ilegible.

El Secretario,  
José López.

571

### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 685 de 1971, sobre lesiones, ha mandado citar a Abdeluahad Hamed Sarguini, de 21 años, soltero, jornalero, hijo de Hamed y de Zalima, natural de Tetuán (Marruecos) y sin domicilio conocido, para que el próximo día veinticinco de octubre a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 29 de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

El Secretario,  
José López.

572

### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 687 de 1971, sobre lesiones, ha mandado citar al perjudicado Mohamed Bajezu Hamido, de 28 años, soltero, marinero, natural de Mequinez (Marruecos) hijo de Bajezu y Argia; testigo Mizzian Hach Alí, de 22 años, soltero, marinero, natural de Bab-Tazza (Marruecos), hijo de Hacha y de Yamina y denunciado Hosaien Abselam Susi, de 26 años, soltero, marinero, natural de Tetuán (Marruecos) hijo de Abselán y de Zalfia, en ignorados paraderos, para que el próximo día veinticinco de octubre a las doce horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en sus calidades indicadas, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 29 de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

El Secretario,  
José López.



# CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

**OFICINAS:** Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO  
SALE  
DE  
AQUI**



MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



## OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	6%
Ahorro BURSATIL al	5%
Imposiciones a Un año	5%
IMPOSICIONES A SEIS MESES	4'50%
Imposiciones a TRES MESES	3'50%
Libretas Ordinarias	2'50%
Libretas Escolares	2'50%
CUENTAS CORRIENTES	0'50%

## COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas  
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos  
los impositores.

**FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ**



AYUNTAMIENTO DE CEUTA

Boletín Oficial

El Ayuntamiento de Ceuta, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto de 10 de Mayo de 1966, y de acuerdo con el Pleno de 15 de Mayo de 1966, publica el presente Boletín Oficial con el fin de dar a conocer a los interesados el resultado de las elecciones a las Cortes Constituyentes de Ceuta celebradas el día 10 de Mayo de 1966.

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

FRANQUISMO

Sr. D. ....

.....  
.....